

RESOLUCION DEFINITIVA DE LA GERENCIA DEL AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CADIZ, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2022 DE PUESTOS DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la declaración como desierto del proceso de Movilidad Interna de puestos de la categoría de ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA para el AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz convocado mediante Resolución de esta Gerencia de 10 de febrero de 2023, esta Gerencia en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Declarar DESIERTO por ausencia de solicitudes el proceso de Movilidad Interna de puestos de la categoría de ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA para el AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o ser impugnados directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con Art. 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL GERENTE DEL AGS DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución y anexos, se publican en los tabloneros de la UAP del AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del AGS, al día siguiente de la fecha de la firma.

Código:	6hWMS638PFIRMAy8CIRp1IWGEb9H53	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

